

www.propertyfinderinspain.com / yosun@propertyfinderinspain.com

PROPERTY FINDER IN SPAIN MARBELLA

- Golden Visa Española En 6 Pasos -

1) Qué es ?

La Golden Visa española es un permiso emitido por las autoridades españolas para conceder a inversores y personas físicas especiales derechos de residencia, trabajo y circulación en España y, por extensión, en todo el espacio Schengen. Es ideal para aquellos que son nacionales de estados fuera de la Unión Europea o EFTA que quieren tener acceso a estos países.

2) ¿Quién califica?

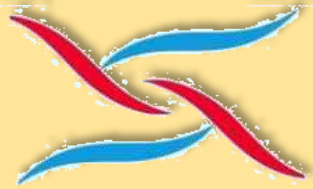
Solo los nacionales de los estados de la UE y los miembros de la AELC están exentos de solicitar un visado para trasladarse a España. Los ciudadanos del resto del mundo necesitan este tipo de permisos para residir legalmente en el país.

3) Cuales son los beneficios ?

En primer lugar, puedes incluir a tu familia en la Visa (ascendientes directos, descendientes o dependientes). En segundo lugar, no necesitas pasar un mínimo de tiempo en España al año para mantener el visado, solo mantener la inversión. Esto implica que no es necesario convertirse en residente fiscal ni trasladarse a España. En tercer lugar, puede viajar por el espacio Schengen a su gusto sin necesidad de otros visados. Por último, puedes disfrutar del derecho a trabajar, vivir o incluso convertirte en un profesional autónomo de cualquier tipo. Esta visa le permite elegir y cambiar su forma de vida a voluntad.

4) Periodo de tiempo

Para las visas ordinarias las autoridades suelen tardar meses en decidir y si no lo hacen entonces el silencio administrativo es negativo, pero para la Golden Visa solo tienen 20 días para aprobar tu solicitud. Si no escuchas de vuelta, entonces es un silencio positivo. Una vez tengas tu visado (válido por un año), podrás entrar libremente en España. Si ya estás en España por cualquier motivo, lo que necesitas solicitar es la Autorización (vigencia de 2 años). En cuanto a la renovación se otorga



por 5 años siempre que se cumplan los requisitos y condiciones iniciales que dieron lugar a la concesión.

5) ¿Cómo puedo aplicar?

- Inversión inmobiliaria: Adquisición de inmuebles por un importe mínimo de 500.000 Euros. Esta suma debe estar libre de cargas (impuestos e hipoteca no incluidos), y puede cubrir una o varias propiedades.
- Inversión en acciones: Bien 1 millón de euros en entidades financieras españolas, empresas españolas o fondos de inversión; o 2 millones en títulos de deuda pública.
- Inversión empresarial: No se requiere una cantidad mínima, pero debe ser de interés estratégico/innovador para España (en el sector de alta tecnología, por ejemplo) y crear una serie de puestos de trabajo.

6) Requerimientos Generales

- Requisito de edad: el solicitante principal debe tener al menos 18 años.
- Antecedentes Penales Limpios: De todos los países en los que se ha vivido en los 5 años.
- No estar incluido en la lista de personas indeseables.
- Seguro de Salud de Cobertura Total: Seguro privado de una compañía autorizada para operar en España. También debe incluir a cualquier persona que acompañe al solicitante principal.
- Fondos suficientes: el solicitante debe demostrar que tiene suficientes medios económicos para mantenerse durante su estadía. Esto se hace utilizando el índice IPREM establecido por el gobierno, actualizado cada año. El solicitante principal deberá acreditar el 400% del IPREM y un 100% adicional por cada acompañante.
- Tarifas de procesamiento y formularios de solicitud: le recomendamos que contrate a un abogado para que lo ayude con esta parte.
- Documentos Específicos: Es el conjunto de documentos variados que dependen de cada caso. Incluiría certificados de nacimiento de matrimonio, copias de pasaportes, traducciones y apostillas, etc. Cuando corresponda.